

INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FACTORLIFE
NATURAL INTERNACIONAL S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución N°92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes, la Administración, en relación con la marcha de la compañías por el período terminado al 31 de diciembre de 2010.

1. La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2010 por la Junta General y el Directorio.
2. La Gerencia de FACTORLIFE NATURAL INTERNACIONAL S.A., es responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la empresa, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos son seguidos
3. La cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. Las políticas contables de la compañías son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. Durante el ejercicio económico 2010, la compañía NO realizó movimientos económicos financieros que pudieran ser materiales, es así que sus balances solo presenta la información de constitución de la empresa - patrimonio \$800, no existe utilidad y/o pérdida del ejercicio.
6. Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

